



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 026 DE 2024
(marzo 05)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 112 de 2023"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico: *"decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil"*.

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones *"Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad."*

Que mediante la Resolución Académica No. 112 de 2023, se establecieron los tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos externos, para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2024.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 22 de febrero de 2024, informa que en sesión extraordinaria No. 003 del 22 de febrero de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la modificación de las horas para un proyecto de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2024 para una profesora de planta de la Universidad de los Llanos, en el marco del proyecto *BPIN 2020000100435* financiado con recursos del Sistema General de Regalías, Unisangil y Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 009 del 05 de marzo de 2024, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 112 de 2023, en el sentido de **ajustar** el tiempo de dedicación a labores de Investigación con **proyectos externos** a la profesora de planta de la Universidad de los Llanos, durante **el primer y segundo periodo académico de 2024**, así:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas 2024	PERIODO DE EJECUCIÓN 2024		ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES							






**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 026 DE 2024
(marzo 05)**

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 112 de 2023"

Velasco Santamaría Yohana María	Fortalecimiento de los sistemas de información de la calidad y valoración de los servicios ambientales del agua con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible del sector agroindustrial del departamento del Casanare. Yopal - Nunchía	0	5/03/2024	12/12/2024	PRINCIPAL	EXTERNO	OCAD- Sistema General de Regalías- Unisangil
TOTAL HORAS FACULTAD		0					

ARTÍCULO 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2024, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y, estará vigente hasta el 12 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de marzo de 2024.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: N-Pardo
Ajustó: JB-SG
Revisó: MSilva

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario